

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la Ciudad de Ibarra,

DE ESTATUTOS

día lunes treinta de -

Julio de mil novecien-

QUE OTORGA LA COMPAÑIA

tos noventa, ante mí -

" IMBAUTO S. A. "

doctor Enrique Proaño

B., Notario Público de

A FAVOR DE ELLA MISMA

éste Cantón, comparecen

los señores Economista

POR CUANTIA DE S/. 300'000.000,00

Manuel Horra Alvarez y

Wilson Amador Yépez; -

Se dió 6 copias.-

en las calidades que -

luego se indicará; los

comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil -

casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y -

obligarse, a quienes les conozco, de lo que doy fe; y ele -

van a escritura pública la minuta que me presentan, la mis-

ma que copiada literalmente es como sigue: " SEÑOR NOTARIO:-

"Sírvasse elevar a escritura pública la siguiente minuta: -

PRIMERA.- OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente

instrumento los señores Economista Manuel Horra Alvarez y

Wilson Amador Yépez a nombre y en representación de la Com-

pañía IMBAUTO S. A., en sus calidades de Presidente y Ge -

rente General, respectivamente y debidamente autorizados -

por la Junta General de Accionistas de la Compañía, confor-

mé lo acreditan con los documentos que se acompañan.- SE -

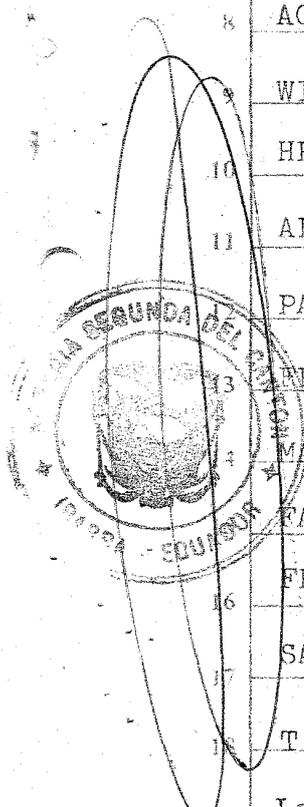


1 GUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) IMBAUTO S. A., se constituyó me-
2 diante escritura pública otorgada el once de Julio de mil -
3 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Segundo de -
4 Ibarra doctor Enrique Proaño, inscrita en el Registro Mer-
5 cantil el siete de Agosto del mismo año. El capital social
6 fue fijado en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.- 2.-)
7 La Junta General Universal de Socios, reunida el treinta y
8 uno de Marzo de mil novecientos noventa, por una-nimidad
9 resolvió efectuar un aumento de capital y reformar los es-
10 tatutos sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
11 DE ESTATUTOS.- Los otorgantes, en la calidad que acredi -
12 tan y debidamente autorizados para ello,, expresan que --
13 IMBAUTO S. A. aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS
14 SESENTA MILLONES DE SUCRES, que sumados al capital actual -
15 lo fijan en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, -
16 dividido en Trescientas mil acciones de UN MIL SUCRES de -
17 valor cada una.- Los otorgantes, igualmente declaran que
18 su representada procede a reformar además del artículo -
19 sexto de los Estatutos Sociales, los Artículos dieciocho, -
20 treinta, treinta y uno, treinta y dos y cuarenta y uno.-
21 El texto de las reformas consta del Acta de la Junta Gene-
22 ral se transcribirá más adelante.- Como el procedimiento
23 seguido para el aumento de capital, los recursos empleados
24 en pagarlos y las reformas estatutarias constan en detalle,
25 en el Acta de Junta General que aprobó esos actos, los otor-
26 gantes elevan a escritura pública una copia certificada de
27 dicha Acta.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONIS-
28 TAS DE LA COMPAÑIA " IMBAUTO S. A. ", DEL 31 DE MARZO DE -

1.990.- En la Ciudad de Ibarra, el día Sábado treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa a las diez horas, treinta minutos, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Mariano Acosta número 22-26 de esta Ciudad se instala la Junta General Universal convocada para esta fecha, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de acuerdo con la siguiente nómina de asistentes:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
WILSON AMADOR	16.600	16'600.000	41,50
HEVA DE INVERSIONES S.A.	2.000	2'000.000	5
ALFONSO HIDROBO	2.400	2'400.000	6
PATRICIO HIDROBO	2.400	2'400.000	6
FERNANDO HIDROBO	2.400	2'400.000	6
MANUEL HORRA	8.200	8'200.000	20,50
FABIAN HORRA	2.500	2'500.000	6,25
FRANCIS KOHN	2.500	2'500.000	6,25
SALOMON AMADOR	1.000	1'000.000	2,50
T O T A L	40.000	40'000.000	100,00

La Presidencia pide por Secretaria se de lectura a la convocatoria realizada por la prensa con fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa en el Diario La Verdad de esta ciudad, cuyo temario se acuerda sirva de base para la realización de la Junta, con el carácter de universal.- 1.- Conocimiento del Informe de Presidencia y Gerencia.- 2.- Conocimiento del Informe de Comisario.- 3.- Conocimiento y resolución sobre los Balances de Resultados e informe de Auditoría.- 4.- Destino de las utilidades.- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 6.- Elección de Directores,



1 Comisarios y fijar sus remuneraciones.- 7.- Nombramiento de
2 Auditores Externos.- La Presidencia declara formalmente ins-
3 talada la Junta General, en la que actúa como Secretario el
4 Gerente General y dispone a tratar el primer punto.- 1.- -
5 CONOCIMIENTO DEL INFORME DE PRESIDENCIA Y GERENCIA.- Se -
6 procede a leer los informes de Presidencia y Gerencia. El
7 Gerente General manifiesta su satisfacción por el incremento
8 en las ventas y los resultados obtenidos, a base de haber -
9 conseguido mayor número de unidades asignadas. Luego in -
10 forma sobre las cifras más importantes de los Balances Au-
11 ditados realizados por la firma Auditores y Asesores. Ma-
12 nifiesta además que la empresa ha sido fiscalizada hasta -
13 el año ochenta y ocho. Sobre la intervención de " IMBAUTO
14 S. A. " en el Campeonato de Fórmula Scorpio señala que fue
15 un éxito como promoción de la empresa obteniendo el Segundo
16 lugar.- Por último señala que el presupuesto para las ven-
17 tas del año noventa será de dos mil trescientos cincuenta -
18 millones de sucres y que podrá incrementarse con la venta -
19 de los Tracto camiones Chevrolet Super Brigadier.- 2.- CO-
20 NOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.- A continuación se -
21 da lectura al informe del Comisario Suplente de la Compa-
22 ñía señorita Diana Alarcón.- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
23 SOBRE LOS BALANCES DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORIA.-
24 La Presidencia pide por Secretaria se de lectura de las ci-
25 fras del Balance y tanto el Presidente como el Gerente Ge-
26 neral explican los valores que tienen relación con el mis-
27 mo.- Interviene también el señor John Apolo (Auditor) pa-
28 ra aclarar a los Accionistas sobre el informe. Una vez con-

1 cluído el análisis el señor Francis Kohn pide a la sala un
 2 voto de aplauso y felicita a la Administración por los re-
 3 sultados obtenidos. La Junta se pronuncia en ese sentido
 4 y se aprueba los informes de los administradores; del Comi-
 5 sario y el Balance con el voto unánime de los presentes -
 6 con excepción del Presidente, Gerente y Directores, que se
 7 abstienen por ser administradores.- La Junta resuelve ade-
 8 más bonificar al Directorio en la suma de Tres millones de
 9 sucres por haber superado los objetivos en ventas del año -
 10 ochenta y nueve y aprueba que para los siguientes periodos
 11 se siga el mismo procedimiento siempre que se supere el -
 12 Presupuesto de ventas.- 4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Al
 13 tratar este punto interviene el Gerente General y manifies-
 14 ta que al momento actual el capital de operación de la com-
 15 pañia no es suficiente y que si se reparte las utilidades
 16 del año ochenta y nueve se deberá contratar un préstamo -
 17 bancario equivalente para poder seguir operando. Luego -
 18 de ser tratado el punto por varios Accionistas se resuel-
 19 ve dar el siguiente destino a las utilidades:

20 Utilidades antes de provision para participación

21 de Trabajadores e Impuesto a la Renta: 32'015.650

22 (-) 15% Provisión para Trabajadores: 4'802.347

23 Utilidad antes de Imruesto a la Renta 27'213.303

24 (-) Provisión para Impuesto a la Renta: 6'694.472

25 Utilidad líquida 20'518.831

26 (-) Provisión para reserva legal 3'000.000

27 EL SALDO PARA RESERVA FACULTATIVA: 17'518.831

28 Se aprueba el esquema presentado en forma unánime.- 5.- AU-



1 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Interviene el -

2 Presidente de la Compañía manifestando como propuesta del -
3 Directorio que es una necesidad imperiosa para IMBAUTO au-
4 mentar su capital social, lo que fue ya recomendado por el
5 Directorio a la Junta General del año mil novecientos ochenta y ocho y no se ha podido concretar. En esta ocasión -
6 sugiere a los señores Accionistas se apruebe un aumento de
7 capital por Doscientos sesenta millones de sucres así --

8
9 llegaríamos a Trescientos millones de sucres de capital so-
10 cial pagado.- Intervienen en la discusión el Ingeniero Wil-
11 son Herrera y varios Accionistas y se aprueba la propuesta
12 del Directorio acogida por el Ingeniero Wilson Herrera quien
13 propone el siguiente esquema para la elevación de capital:

14 INCREMENTO DE CAPITAL: S/ 260'000.000

15 PAGO CON LOS SIGUIENTES RECURSOS:

16 Superávit de revalorización de activos: 50'000.000

17 Reservas Facultativas: + 23'365.080

18 Reserva Legal: - 3'789.660

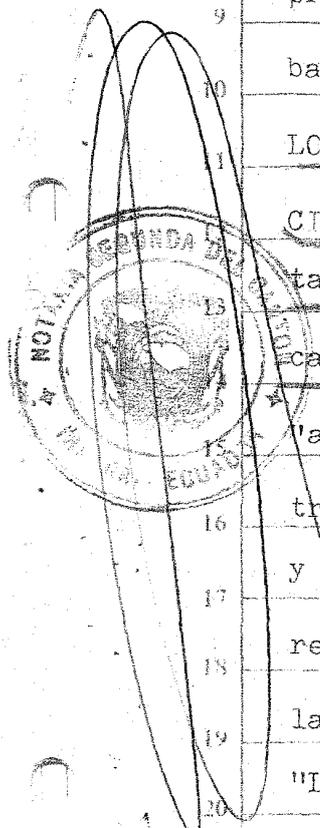
19 Aportes para futuras capitalizaciones: 135'900.000

20 Aportes en efectivo: 46'945.260

21 T O T A L S/. 260'000.000
=====

22 Los Accionistas tendrán derecho preferente y proporcional -
23 para pagar el aumento de capital, en la parte pagadera en -
24 efectivo, de contado, en el plazo de sesenta días a contar-
25 se desde la presente fecha.- Se reformaría la parte del Es-
26 tatuto relativa al capital social, lo que se tratará más -
27 adelante. Se aprueba la moción del Ingeniero Wilson Herre-
28 ra por forma unánime y se autoriza a la Administración para

que proceda a dar cumplimiento a esta resolución de la Junta, tan pronto como se haya cubierto el capital del aumento resuelto.- REFORMA DE ESTATUTOS:- El Presidente de la Compañía manifiesta que siendo parte del mismo punto del orden del día es necesario reformar los Estatutos ya que, se aumenta el capital social de la Compañía y además se debe aprovechar esta oportunidad para realizar otras modificaciones estatutarias necesarias. Por Secretaría se da lectura del proyecto de reforma a los Estatutos de la Compañía y se aprueban las siguientes reformas: El Artículo SEXTO dirá: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una".- El literal a) del Artículo DECIMO OCTAVO, dirá: "a) Designar al Presidente, cuatro Directores Principales y tres Suplentes, a los Comisarios, a los Auditores Externos y al Gerente General de la Compañía y en cada caso fijar sus remuneraciones o retribuciones y removerlos de acuerdo con la Ley ".- El inciso final del Artículo TRIGESIMO, dirá: - "Los Directores Principales no necesariamente deberán ser Accionistas de la Compañía".- En el Artículo TRIGESIMO PRIMERO, Introdúcense las siguientes reformas: El literal a) Dirá: " a) Designar al Vicepresidente, quien lo será del propio Directorio y de la Compañía, al Subgerente General y fijar sus remuneraciones".- El literal e) dirá: "e) Autorizar al Gerente General la celebración de contratos cuyo monto individual exceda del ciento por ciento del capital suscrito y pagado ".- El primer párrafo del Artículo TRIGESIMO SE-



1 GUNDO, dirá: "El Directorio sesionará cuando fuera convocado".

2 El primer párrafo del Artículo CUADRAGESIMO PRIMERO, dirá:

3 "El Gerente General será nombrado por la Junta General por
4 períodos de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente". -

5 6.- ELECCION DE DIRECTORES, COMISARIOS Y FIJAR SUS REMUNE-

6 RACIONES:- El Presidente de la Compañía resume las activi-

7 dades del Directorio cesante, agradeciéndoles por su entre-

8 ga y buen desempeño en la Compañía y pide a la sala que se

9 pronuncie para la nominación de nuevos Directores. El señor

10 Francis Khon, propone la siguiente lista de Directores: -

11 PRINCIPALES: Ingeniero Wilson Herrera, Señor Patricio Hidro-

12 bo, Señor Salomón Amador y Señor Fabián Horra. - SUPLENTE:-

13 Señor Francis Khon, Señor Fernando Hidrobo y Señor Alfonso

14 Hidrobo.- Esta nómina es aprobada unánimemente por la Junta

15 General.- En forma inmediata la Junta designa como Comisa -

16 rio Principal al señor Francisco Ríos y como Suplente al se-

17 ñor Germán Dávila.- Se fija las siguientes remuneraciones: -

18 a) A cada Director se pagará la suma de Cincuenta mil sucres

19 por cada sesión asistida más una bonificación extra al final

20 del Ejercicio según los resultados obtenidos frente a los -

21 presupuestados. Al Comisario se fija una remuneración de

22 Cincuenta mil sucres y por último se aprueba una remunera-

23 ción de Ciento cincuenta mil sucres mensuales al Presiden-

24 te de la Compañía.- 7.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.-

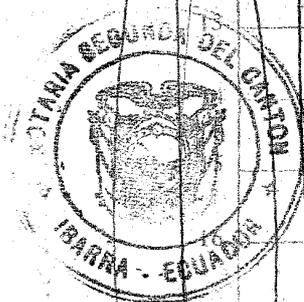
25 Como último punto la Junta designa como Auditores Externos -

26 a la empresa AUDITORES Y ASESORESC. LTDA. para el presen-

27 te ejercicio y autoriza al Gerente General negociar el con-

28 trato en las mejores condiciones. De no llegarse a un acuer-

do con dicha Compañía, la Junta aprueba que en su orden se contrate con cualquiera de las siguientes firmas auditores? Hansen-Holm Co. y Prince - Waterhouse.- A las catorce horas treinta, se da por concluida la Junta General y se da un receso a Secretaría para elaboración del Acta. Minutos después se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los Accionistas y luego firmada por todos ellos, juntamente con el Presidente y Secretario.- firmado) M. Horra. Economista Manuel Horra, Presidente.- firmado) Ilegible.- Heva de Inversiones S. A.- firmado) Alfonso Hidrobo.- Señor Alfonso Hidrobo.- firmado) P. - Hidrobo.- Señor Patricio Hidrobo.- firmado) Fernando Hidrobo E.- Señor Fernando Hidrobo.- firmado) Fabián Horra.- Señor Fabián Horra.- firmado) Ilegible.- Señor Francis Khon.- firmado) Salomón Amador.- Señor Salomón Amador.- firmado) W. Amador.- Señor Wilson Amador.- Gerente General-Secretario.- Es fiel copia del original.- Certifico.- firmado) W. Amador.- Señor Wilson Amador, Gerente General-Secretario.- CUARTA.- DECLARACIONES FINALES.- Los otorgantes finalmente declaran: 1) que todos los Accionistas de la Compañía son ecuatorianos.- 2) que en el aumento de capital de la Compañía se respetó el derecho preferente y proporcional de los socios, habiendo quedado el capital distribuido en la siguiente forma: CUATRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO



DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA IMBAUTO S. A.-

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO SUPERAVID
WILSON AMADOR	16'600.000	107'900.000	20'750.000
HEVA DE INVERSIONES S. A.	2'000.000	13'000.000	2'500.000
ALFONSO HIDROBO	2'400.000	15'600.000	3'000.000
PATRICIO HIDROBO	2'400.000	15'600.000	3'000.000
FERNANDO HIDROBO	2'400.000	15'600.000	3'000.000
MANUEL HORRA	8'200.000	53'300.000	10'250.000
FABIAN HORRA	2'500.000	16'250.000	3'125.000
FRANCIS KOHN	2'500.000	16'250.000	3'125.000
SALOMON AMADOR	1'000.000	6'500.000	1'250.000
T O T A L	40'000.000	260'000.000	50'000.000

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO RESERVAS	APORTES NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
WILSON AMADOR	11'269.217,10	75'880.782,90	124'500.000
HEVA DE INVERSIONES S.A.	1'357.737,00	9'142.263,00	15'000.000
ALFONSO HIDROBO	1'629.284,40	10'970.715,60	18'000.000
PATRICIO HIDROBO	1'629.284,40	10'970.715,60	18'000.000
FERNANDO HIDROBO	1'629.284,40	10'970.715,60	18'000.000
MANUEL HORRA	5'566.721,70	37'483.278,30	61'500.000
FABIAN HORRA	1'697.171,25	11'427.828,75	18'750.000
FRANCIS KOHN	1'697.171,25	11'427.828,75	18'750.000
SALOMON AMADOR	678.868,50	4'571.131,50	7'500.000
T O T A L	27'154.740,00	182'845.260,00	300'000.000

firmado) W. Amador.- Señor Wilson Amador.- firmado) Mari-
 sol de Herrera.- Heva de Inversiones S. A.- firmado) Al -
 fonso Hidrobo.- Señor Alfonso Hidrobo.- firmado) P. Hidro-

bo.- Señor ⁴Patricio Hidrobo.- firmado) ⁵Fernando Hidrobo **07**

E.- Señor ⁶Fernando Hidrobo.- firmado) M. Horra.- Señor -

⁷Manuel Horra.- firmado) ⁸Fabián Horra.- Señor Fabián Horra.-

⁹firmado) Ilegible.- Señor Francis Kohn.- firmado) Salo-

¹⁰món Amador.- Señor ¹¹Salomón Amador.- Es fiel copia autógrafa

¹²del ofiginal.- Certifico, firmado) W. Amador.- Señor Wil-

¹³son Amador.- Gerente General-Secretario.- 3.- Que para la

¹⁴celebración de la Junta General que aprobó el aumento de -

¹⁵capital y la reforma de estatutos, se cumplieron los requi-

¹⁶sitos legales pertinentes.- 4.- Se acompaña como documen -

¹⁷tos habilitantes los nombramientos debidamente inscritos -

¹⁸del Presidente y Gerente General de la Compañía.- Agregue -

¹⁹señor Notario, las restantes cláusulas formales necesarias

²⁰para la validez de esta escritura.- firmado) M. Andrade.-

²¹Doctor Miguel Andrade Varea.- Matrícula número 974- Quito.

²²Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban -

²³en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de

²⁴ésta escritura se observaron los preceptos legales del ca-

²⁵so; y leído éste instrumento, íntegramente, por mí el No-

²⁶tario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratifi-

²⁷cándose en lo expuesto, firman conmigo en unidad de acto.-

²⁸De todo lo que doy fe.- firmado) ²⁹M. Horra.- Cédula de Iden-

³⁰tidad número 170067174-4.- Certificado de Votación número

³¹063-283.- firmado) W. Amador.- Cédula de Identidad número

³²100038495-6.- Certificado de Votación número 002-273.- El

³³Notario, firmado) Enrique Proaño .- " A continuación -

³⁴de la presente escritura constan

³⁵. los respectivos y más documentos habilitantes.-





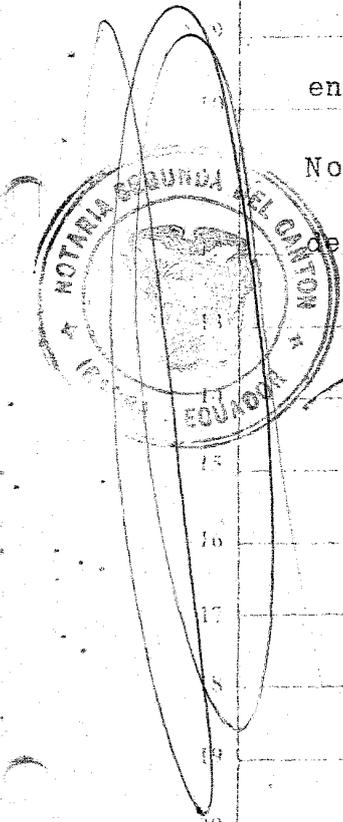
Horra.- Por Cuenta INDIVIDUAL.-

Ibarra, veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- Señor Economista Manuel Horra. Quito.- De mis consideraciones; Me es grato comunicarle a Usted, de la manera oficial, que la Junta General Universal de Accionistas de IMBAUTO S. A., reunida en la Ciudad de Ibarra el día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, - tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía, - por un período de dos años.- La Compañía IMBAUTO S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil el siete de Agosto del mismo año.- Sus principales atribuciones constan en el Artículo cuarenta de los Estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución antes citada.- Le auguro el mejor de los éxitos en sus nuevas funciones.- Atentamente, firmado) W. Amador.- Wilson Amador Yépez., Secretario de la Junta General de Imbauto S. A.- Razón de Aceptación: Acepto el cargo de Presidente de "IMBAUTO S. A." y tomo posesión del mismo. Ibarra, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- firmado) M. Horra.- Economista Manuel Horra.- R A Z O N:- En

1 los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi
 2 cargo; Protocolizo el Nomenclamiento de Presidente que hace
 3 la Compañía IMBAUTC S. A., a favor del Economista Manuel -
 4 Horra, así como la aceptación del mencionado cargo.- La
 5 Cuantía es INDETERMINADA.- Y la sello y firma, en Ibarra,
 6 a ocho de Enero de mil novecientos noventa.- El Notario, -
 7 firmado) Enrique Proaño.- Aquí un sello.- "



8
 9 Es fiel y Tercera copia del original, que se -
 10 encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la
 11 Notaría a mi cargo; y la sello y firma, en Ibarra, a ocho -
 12 de Enero de mil novecientos noventa.-



13 *[Handwritten signature]*

14 *[Handwritten signature]*

15
 16 Dr. Enrique Proaño B.
 17 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 18 IBARRA-ECUADOR

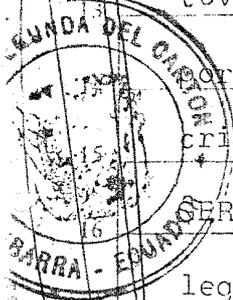
19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

COPIA de la PROTOCOLIZACION del Nombramiento de Gerente General y la Posesión respectiva, que otorga el Directorio de la Cía. "IMBAUTO" S. A., a favor del Sr. Wilson Amador Yépez. Por cuantía INDETERMINADA.-



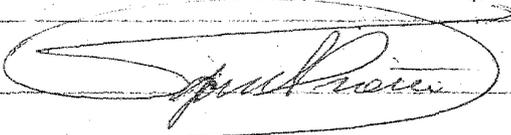
'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'\$'

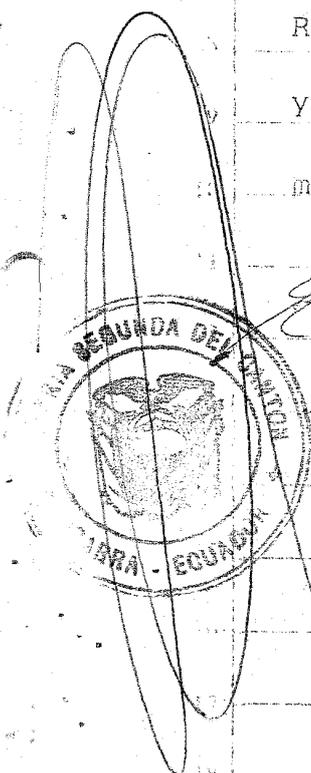
"Ibarra, veintitrés de abril de mil novecientos noventa.- - Señor don Wilson Amador Yépez.- Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato comunicar a Usted, de manera oficial, - que el Directorio de IMBAUTO S. A., reunido en la ciudad de Ibarra el día veintidós de abril de mil novecientos noventa, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.- Como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus principales atribuciones se hallan establecidas en el artículo Cuarenta y dos de los Estatutos Sociales que forman parte de la Escritura de Constitución de la Compañía.- Le deseo el mejor de los éxitos en sus nuevas funciones.- Atentamente, f) Ilegible.- Economista Manuel Horra, PRESIDENTE DE IMBAUTO S. A.- RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de IMBAUTO S. A. y tomo posesión del mismo.- Ibarra, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa.- f) W. Amador.- Wilson Amador Yépez.- RAZON: En los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, Protocolizo el Nombramiento de Gerente General y la Posesión -



respectiva, que otorga el Directorio de la Compañía "IMBAUTO"
S. A., a favor del señor Wilson Amador Yépez.- Por cuantía **09**
INDETERMINADA.- Y la sello y firma, en Ibarra, a veinticin-
co de abril de mil novecientos noventa.- El Notario, f) En-
rique Proaño.- Aquí un sello".-

Es fiel y Quinta copia del original que se encuentra en los
Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo;
y la sello y firma, en Ibarra, a veinticinco de abril de -
mil novecientos noventa.-

El Notario 



Dr. Enrique Proaño B.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA-ECUADOR

Ibarra, 2 de julio de 1990

Señor
Wilson Amador
Gerente General
IMBAUTO S.A.
Ciudad

Con relación al aumento de capital de la Compañía "IMBAUTO S.A." por la presente las comparecientes, cónyuges de los accionistas de esa Compañía expresamos nuestra autorización para que nuestros cónyuges suscriban acciones y las paguen en efectivo en los montos resueltos en la Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1990.

Por mi parte el suscrito Francis Kohn declara que mantiene separación de bienes con su cónyuge, por lo que no necesita autorización de ella toda vez que los recursos invertidos le corresponden de manera privativa.

Atentamente,

Nancy de Amador
Nancy Villaiba de Amador ✓
(Cóny. de Wilson Amador)

Patricia B. de Hidrobo
Fanny Báez de Hidrobo ✓
(Cóny. de Patricio Hidrobo)

Evelyn de Horra
Evelyn Arregui de Horra ✓
(Cóny. de Fabián Horra)

María E. de Hidrobo
María E. Arroyo de Hidrobo ✓
(Cóny. de Fernando Hidrobo)

Blanca E. de Hidrobo
Blanca Estrada de Hidrobo ✓
(Cóny. de Alfonso Hidrobo)

Jenny Ramos de Horra
J. Edith Ramos de Horra
(Cóny. de Manuel Horra)

María del C. de Amador
María del C. Abedrabbo de Amador ✓
(Cóny. de Salomón Amador)

Francis Kohn
Francis Kohn

ES FIEL COPIA AUTOGRAFA DEL ORIGINAL. - CERTIFICO. -

Wilson Amador
SR. WILSON AMADOR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

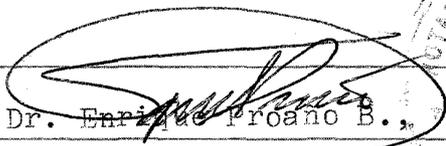
sentencia de divorcio a s.e.

1 fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los
 2 Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi car-
 3 go; y la sello y firmo, en Ibarra, a treinta y uno de Julio
 4 de mil novecientos noventa.-

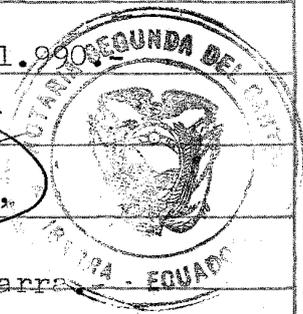
8 **Dr. Enrique Proaño B.**
 9 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA-ECUADOR

10 RAZON:- Al márgen de las matrices de las escrituras de
 11 Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 12 de la Compañía "IMBAUTO S. A. ", anoté que dicho Aumento de
 Capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, se
 encuentra Resolución número 90-1-1-1-1323, de siete de Sep-
 tiembre de mil novecientos noventa.-

Ibarra, a 11 de Septiembre de 1.990

17 
 18 Dr. Enrique Proaño B.,

19 Notario Segundo del Cantón Ibarra



21 RAZON: En esta fecha y bajo la partida No.100 del Libro Registro
 22 Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la
 23 Resolución No.1323 de la Superintendencia de Compañías de 7 de Sep-
 24 tiembre de 1.990, cumpliendo lo dispuesto por el Art.3ro. de dicha
 Resolución; archivándose en esta Oficina una copia de los citados
 25 documentos.- Ibarra, doce de Septiembre de mil novecientosnoventa.

26 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DEL
 CANTON IBARRA**

27 **Dr. Guillermo Rosero B.**
 28 **REGISTRADOR**